

Expediente: 231/21
Carátula: CFN S.A. c/ GUARDIA ROQUE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/03/2025 - 04:43
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUARDIA, ROQUE EDUARDO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 231/21



H20461498210

JUICIO: CFN S.A. c/ GUARDIA ROQUE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 231/21.Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 13 de marzo de 2025.

Con lo informado por el Banco Macro S.A.: A conocimiento de las partes y de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados. (art. 209 Procesal). gc.

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.